WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO

FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ – ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA 2026

SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA

Medellín, 05 de enero de 2026

Señor
NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA
Alcalde Electo
Municipio de San Pedro de Urabá – Antioquia.

ASUNTO: PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES.

Me permito poner a su consideración la siguiente propuesta de fortalecimiento Institucional para la prestación de servicios profesionales que tiene como objeto el FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ– ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA 2026. de acuerdo con la propuesta adjunta en atención a las particulares necesidades y deberes de obligatorio cumplimiento para entidad en el marco de Los artículos 300 y 338 de la constitución política de Colombia, ley 962/2005, L136/1994, L14/1983, L819 de 2003, L1551/2012, decreto 624/1989 y demás normas que regulan la materia.

PROPUESTA BASICA: El valor de la propuesta, corresponde a la suma de **$ 47.340.000** por un término total de duración de (seis) meses calendario, de la vigencia fiscal de 2026, contados a partir de la suscripción del contrato, de acuerdo con las especificaciones descritas en la presente propuesta.

Cordialmente,

WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO
Contador Público de la Universidad de Medellín
Celular: 320 705 14 91

FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ – ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA 2026.

1. JUSTIFICACIÓN

En el contexto actual de la descentralización un componente relevante es la evaluación del desempeño de la gestión de las entidades territoriales en sus competencias, basado en los compromisos adquiridos por estas entidades en el plan de desarrollo, los resultados obtenidos bajo un marco de competencias y recursos y en cumplimiento del ordenamiento jurídico que lo fundamenta. Sin embargo, la realidad señala que no es suficiente con tener las mejores intenciones, si no contamos con instrumentos de planificación de las acciones gubernamentales y de un flujo de recursos que permitan plasmar las metas en acciones y la solidez financiera que le permita a la entidad territorial hacer frente a sus competencias.

En consideración a lo anterior es necesario realizar actividades de fortalecimiento a los municipios que permita definir y focalizar acciones adecuadas e integrales, de tal manera que se garanticen los mayores impactos posibles en el desempeño territorial. Así mismo, lograr precisar las técnicas básicas (presupuestales, financieras, cuantitativas, etc.) y la información indispensable para entender de manera integral la gestión territorial, haciendo más efectivos los sistemas de información de las entidades hacía el nivel nacional y el cumplimiento de las competencias normativas.

En este sentido, es fundamental tener claridad sobre su situación financiera, sus necesidades de financiamiento, su capacidad de tributación y de generación de ahorro y en general, complementar el análisis con la determinación de indicadores que puedan ser utilizados en la formulación de políticas de ingresos y gastos que permitan el establecimiento de unos presupuestos acertados y sostenibles a través del tiempo.

Esta propuesta de acompañamiento se ha elaborado con el propósito fundamental de entregar a las administraciones municipales un conjunto de actividades, herramientas y orientaciones generales que fortalezcan la gestión pública desde temas y prácticas actualizadas en el marco de la misión financiera territorial.

2. OBJETIVO GENERAL Y ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA

Fortalecimiento a la Secretaría de Hacienda (Tesorería) y demás áreas de la administración municipal mediante el acompañamiento, el seguimiento y la capacitación en la planificación presupuestal y financiera, durante la vigencia fiscal **2026.**

3. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ACOMPAÑAMIENTO

1. ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO Y ASESORÍA EN LA GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.

1.1. Seguimiento y control del presupuesto municipal. Dentro de las actividades a realizar se detallan las siguientes:

- Vigilancia y seguimiento a la incorporación y ejecución de los recursos del S.G.P. en el marco de la ley 715 de 2001.
- Vigilancia y seguimiento a la incorporación y ejecución de los fondos especiales.
- Asesoría y capacitación en la destinación de las diferentes fuentes de financiación de las entidades territoriales.
- Seguimiento y control en la conciliación del presupuesto y la tesorería. (Presupuesto vs Boletín)

1.2 Acompañamiento, capacitación y asesoría a los servidores públicos competentes en la elaboración del cierre financiero y presupuestal. Dentro de las actividades a acompañar se detallan las siguientes:

- Constitución de Reservas y Cuentas x Pagar.
- Constitución de Déficit Fiscal y Superávit Fiscal.
- Constitución de Vigencias Expiradas.

1.3 Acompañamiento, capacitación y asesoría a los servidores públicos competentes en la elaboración de productos puntuales con el fin de garantizar la consistencia, calidad y oportunidad de cada uno de estos. Los productos puntuales del acompañamiento son los siguientes:

- Decreto de Liquidación del Presupuesto Anual
- Programación PAC
- Vigencias futuras
- Clasificación CCPET
- Informes a Concejo / Contraloría

2 ASESORÍA TÉCNICA EN EL MARCO NORMATIVO DEL SISTEMA PRESUPESTAL Y FINANCIERO COLOMBIANO.

Actividades:

2.1. Capacitaciones.
2.2. Acompañamiento y revisión de solicitudes, derechos de petición o demás requerimientos relacionados con el tema presupuestal y financiero municipal.

3. EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN DE INDICADORES DE LA GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL.

Actividades:

3.1. Evaluación y Validación del Indicador de la Eficiencia Administrativa y fiscal.
- Indicador de Eficiencia Administrativa ante la Contraloría General de la República.
- Evaluación y Validación del Indicador de la Eficiencia Fiscal.

3.2. Evaluación y Validación y seguimiento del Indicador de ley 617.

3.3. Acompañamiento en la elaboración de los indicadores de endeudamiento público territorial. (Cuando estos sean solicitados).

5. METODOLOGÍA DE TRABAJO Y APOYO LOGÍSTICO

Las actividades y productos anteriormente mencionados se concertarán con la entidad, de acuerdo con el plan de trabajo aprobado y las necesidades institucionales. El contratista se compromete a brindar acompañamiento técnico permanente durante la ejecución del contrato, mediante reuniones virtuales, medios electrónicos, comunicaciones telefónicas y, cuando la entidad lo requiera, reuniones en el lugar o modalidad que esta disponga, garantizando la atención oportuna y continua a los requerimientos de la entidad.

El municipio de San Pedro de Urabá – brindará al contratista el apoyo institucional necesario para el adecuado desarrollo del contrato, el cual se reflejará en el suministro oportuno de información y documentación, la comunicación con el personal de la entidad, el diligenciamiento de los formatos a que haya lugar, el acceso a los sistemas de información, dependencias y herramientas requeridas, así como los demás elementos indispensables para la ejecución de las actividades contractuales.

6. VALOR Y FORMA DE PAGO DE LA INVERSIÓN

El acompañamiento implica una inversión total de **$ 47.340.000** pagaderos en seis cuotas iguales de **$ 7.890.000** durante los meses correspondientes a la vigencia fiscal de **2026** y a entera satisfacción de los productos globales entregados.

Agradezco de antemano su atención a la presente,

Cordialmente,

WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO
Contador Público de la Universidad de Medellín
Celular: 320 705 14 91